

Impugnacion que d. Juanⁿ Montes hizo al Proyecto de d. Juanⁿ Caballero, sobre el establecim^{to} de la Comp^a vna del Comercio de Philipinas, y se leyò en Junta gral^e Celebrada el dia 2^o de Julio de 1734

Haze muchos años que se proyecta el Comercio directo des de España alas Islas Philipinas, pero nunca ha tenido efecto esta idea q^e se presenta incentiva de mucha utilidad sin duda porque examinados bien los proyectos se ha hallado en ellos mas perjuicio q^e beneficio, ò que este no correspondia a los grandes riesgos de aquella dilatada navegacion.

El año de 1734 se propuso p. algun^{os} Particulares en Cadix el establecim^{to} de una Comp^a para el Comercio directo alas Philipinas, no tuvo efecto aquella idea, y en el año de 1733 la Ciud. de Sevilla propuso la Execucion de la misma Comp^a la q^e obtuvo su aprovacion en 29^a de Marzo del propio año, vna de 89 Capítulos, pero no llejó ni aun a disponer el primer Navio.

Nome introduzco a profundizar y examinar de Nitz las Caus^{as} que pudierón intervenir p. dexar en Embrión una Navegac^{ion} que se nos pintava de las mas lucrativas p. no vender por verdades las q^e solo serian Confeturas; Esto varta p. que la Comp^a de Caracas medite con el maior pulso la nueva idea que se la propone de q^e abria aquel nuevo rumbo a su Comercio y desigualdad e in-embro de su Junta particular me obliga a exponer lo que Comprendo en el asunto.

El Comercio alas Islas Philipinas se ha de mirar como uno con el de China, por q^e si se ciñera a solas las Islas poca ocupac^{ion} podra dar p. las Especulaciones, y operaciones de la Compañia.

Todo el mundo sabe q^e el principal y quasi unico artículo p. el Comercio de la China es la Plata por q^e aunque se Embren otros como Charrales y alguna merceria es en pequeñas Cantidades.



La lenceria es inutil p. aquel Comercio, y los Paños de ningún
uso porq. los Naturales vístén ropas delgadas de Algodón p.
lo Calido del País. Los Tejidos se hacen en sedas labradas y no la-
bradas, Morolinas, Lienzos de Algodón pintados, alguna Lasa, y oro en
polvo. Clama la Nación en gñal contra la Extracción de la plata,
sin embargo de q. la Constitución de nro Comercio pasivo la hace
necesaria en las Cantidades precisas asta la igualdad de la balanza
de nro Comercio con los Extrangeros, ó lo q. es lo mismo asta pagar
más deudas. El voto y deseo de todo ^{buen partido} ~~interesado~~ es q. se disminua
el motivo de la Extracción de la Plata, p. lo q. no ay otro medio que el
Establecim. de más fabricas, y el fomento de las q. ya estan estable-
cidas. El Comercio directo p. las Philipinas les de producir este
buen efecto le Causaria diametralm. opuesto; Con su trafico atrae
ria ala Nación un acreedor a quien solo puede Comenarse y
pagarse con la plata multiplicandose asi los Conductos y motivos
para su Extracción en perjuicio de la España, privada p. pte
de la Especie, y los Clamoses, y gñeros de los Naturales contra
la Comp. Son bien notorios los que los Celos, y la Envidia han
suscitado contra esta desde su Origen p. su Comercio a Caracas;
Es bien sabido q. esta Negociación se ha echo con fruto, y generos
del País en quanto la España ha podido subministrarlos: Que
sus Tejidos han sido en fruto de aquella Provincia, y q. con ellos
ha compensado las manufacturas Extrangeras necesarias
p. su sustimiento creusando p. este medio la Extracción del dinero.
Pues sin Comercio de esta naturaleza q. fomentava la pro-
duccion. de nro suelo y las de el de Caracas que es el Comercio
el mas natural, el mas sencillo, y el q. aumenta las riquezas p.
del Estado, ha sufrido tanta Contradición. Que puede preme-
tirse la Comp. de nro Comercio q. solo puede hacer y sostenerse
privando al Estado del din efectivo q. es su verdadera sustancia,
tan grave ó mayor el daño de los Tejidos. La introducción



de la seda en Xama es Contraxia a la Cruz y Cosecha Nacional,
por q. la Concuaxencia dela dela China ha de producir su efecto
natural q. es el de hacer bajar de precio ala de España, y tal
vez asta el Extremo de obligar al Cosechero a que abandone
la Cruz, ó Cultivo para q. la decadencia de precio no le desleugue
p. reintegrarse desus precios, gastos. La Cosecha dela Seda en
Valencia, y Murcia es en muchos años p. abundancia uno de los me-
dios q. nos quedan p. Compensar con la Extraxcion de lo superfluo
má valantia mercantil, y faltaria este Recurso si con la intro-
duccion dela Seda dela China decaia, ó se arruinava la Cosecha
del País. El perjuicio dela introduccion dela Seda labrada, y lo
mismo delas telas de Algodon en blanco y pintadas sero a mas
inmediatam^{te}, mas, y otras destruyrian con la misma rapided
las fabricas del Reyno de una y otra especie, malogrando con un
solo golpe los Ciudados yafanes con q. se desvelan el amor patrio
del Rey, el infatigable Celo de los Ministros, y los Cuerpos patrioti-
cos establecidos vasa dela M.ª proteccion p. animarlas, fomentar
las, y aumentarlas. Aproporcion como la misma paxiedad
con la Lasa. Las Musulinas pueden fabricarse en el Reyno
sobre q. la Nacion Cathalana ha echo sus tentativas, ya unq.
no igualen asta agora en la Calidad y finera a las de China, deue
Esperarse q. los Esfuexos de aquella Nacion industriosa la
mejore cada dia, y tal vez llegara a subir las al punto de per-
feccion q. las de China, si se la auxilia como tengo entendido
lo hace la Junta q. al del Comercio con sus providencias;
Como quiera, nunca combiene poner en obstaculo al adeluntam.
de aquella fabrica q. tan util puede ser al Reyno, ya otras
q. a su imitacion pueden establecerse.

Imitemos alas Naciones Europeas q. hacen el Comercio
dela India: Sin hablar dela Inglaterra, Holanda, Suecia, y
Dinamarca, sifó m.ª atencion sobre lo q. hace la Francia,



Esta Potencia que hace el Comercio de la China, hace como
todos sus Reinos en manufacturas de la India, pero no per-
mite su introduccion en el Reyno para q. no se perjudiquen
ni detexion en sus fabricas. El Puerto de Oriente ha sido el
unico hautilizado p. el Comercio de la India; alli han descargado
sus Nauios, aquel ha sido el deposito, y desde alli hacia la
antigua Comp.^a y despues los Particulares es las Extraccion. fuera
del Reyno sin permitirles la introduccion de ninguno de
sus efectos Asiaticos. Pues si la Francia no obstante sus muchas
y floxerientes fabricas vela con todo su Cuidado sobre su
Conservacion y aumento impidiendo a este fin la introduc.ⁿ
de los generos de China; Conquanto mas razon deve impedir
la España, cuyas pocas fabricas estan todavia como en la Luna.
Los Autores politicos q. han escrito con mas fundam.^{to} sobre el
Comercio, detestan el de Oriente por el motivo de q. fomenta
la industria Asiatica a expensas de la Europa. No hallan
otra razon p. aquel trafico que la de q. sobre el supuesto de que
unas Naciones le fomentan, es Combeniencia de las demas en-
tran a las partes de sus Utilidades q. las sacan de las Naciones
y Provincias a donde hacen caer el peso de sus Reinos con la
venta al mismo tpo que le apartan de su Casa. Esta razon es
Conueniencia puede tener lugar entre otras Naciones, pero
no en la España, cuyas vastas posesiones en ambas Ame-
ricas son un inmenso Campo a donde puede aprender su
Comercio, sin tener q. disputar la Concuencia con el de la
China tan peligroso y largo por si mismo, y de tanto detrim.^{to}
para el Reyno y sus fabricas. Aun el q. se hace directam.^{te}
desde Philipinas a Acapulco por la Nao de su Concecion,



se ha mirado como perjudicial al Comercio directo desde la
antigua a la Nueva España, por la razón de que los generos de
China que conduce perjudican notablem^{te} al Comercio español,
y unicamente se ha sostenido en beneficio de los Señores en la
Cantidad limitada que es notorio p^a mantener aquellas posesion^{es}
las que se conservan por este medio, y se conservaran con las fuer^{as}
y defensas que ha puesto el Em^o S^o Presidente en la Junta general
de la Comp^a el dia 6 de este mes.

Pero prescindase de todos estos inconven^{tes}. Emprendase la Comp^a
de Caracas el Comercio de Philipinas, una el de Asia con el de
America, y ambos el de Europa: Dispensen la las gracias y
facultades necesarias; Nota sauer con que medios, y iguales pue
den ser los medios, digo los progresos.

In trafico que tiene a un punto de direccion las tres partes del
Orbe, no puede emprenderse ni sostenerse sin un crecido fondo.
El Sr. Casarús le fija en Ciento y veinte millones de r^{os}. sea asi,
son asequibles los medios que propone p^a Congregar una suma tan
crecida? Esto es lo que no alcanzo, ni juzgo practicable; Cuente se
enora buena con el fondo actual de la Comp^a y con el din^{ero} que tiene
a premio de tierra; Este es un fondo que puede ser suficiente
p^a el Comercio de Caracas con extension a la Nueva España, pero
no para las lineas a Philipinas. La Union de los Capitales
de la de la Hauana y de S. Fernando de Sevilla no puede hacerse
sin el concurso voluntario de ambos Cuerpos, por que lo demas
seria violencia. Siéntase el buen estado de la de la Hauana, o
de la Cooperacion en gran parte de su Capital a las fuerzas de la
Administracion Patriótica que la gobierna, esta es una razon
que persuade que los Accionistas no accedean voluntariam^{te} a
la propuesta que se les haga, por que no querrian abandonar
un bien cierto, por otro contingente.



La Comp^a de S. Fernando se nos pinta en el mas infeliz
Estado, esto mismo imposibilita su Reunion. La decadencia de
esta, y prosperidad conq. Carminal de la Havana Exigen la
proteccion del Ministerio p^a que una y otra hagan su Co-
mercio de America entrando ala parte con los Particulares.

Los Oremios de Madrid y los Accionistas del Banco Responde
ran por simismos y me abstengo de pronosticar sobre lo q. haran
las Ciudades y Particulares.

Los Cinco Oremios maiores de Madrid cargaron en esta
via q. salio de Cadix p. Manila habra seis años porcion de
frutos como Avellanias de Asturias, Aguardiente, Vino, Fiebre,
y otras cosas semejantes q. importarian como doscientos mil p.
Llego con felicidad pero hace mas de dos años y medio a tres q. no
tienen noticia de esta dependencia. Solo se sabe q. uno de los
factores salio p. Acapulco con Ochenta o noventa mil p. en
efectos, y q. se peadio con el Navio Pedro q. era de la Conce-
sion de las Solas con mas de un millon de p. valor de su carga.

De aquel Cargam^{to} solo se ha Reuido desde Manila como el va-
lor de treinta mil p. en efectos Compuestos de tejidos de Seda
t^e, Muñeco, Espesos guarnecidos de filigrana Val mas de
tres años despues de haver salido de Cadix el Navio.

Successivamente han echo otros Embios en varias Embarca^{es}.
p. el valor de unos quinientos mil p. y los ultimos hace mas de
quatro años, sin q. asta ahora ayan Reuido en dinero ni en
efectos el valor de un Real, y lo q. es mas ni noticia del Estado de
Venda.

Tengo entendido que actualm^{te} para Condescender
con las insinuacion. del Ministro han ofrecido cargar un
Navio con frutos y efectos q. podra salir p. fines de este año.
La poca o mala suerte de estas Expedicion. parece Responder
por el interes que quieran tomar los Oremios.

pero venzanse todos los r^{tes} comben. hagase efectivo el fondo



necesario, todavia estan muchas dificultades que vencen,
la primera q^a se presenta a la vista es la oposicion que la
Comp^a encontrara de parte de las Naciones Europeas que hacen
el Comercio de la Asia. Los primeros q^e se opongan seran los Olan-
deses, e Ingleses; estas dos Naciones que miran con ojo pro-
piedad el Comercio de Oriente son dos Ribales terribles por
sus fuerzas y establecim^{to} en aquellos parages. En aquel Co-
mercio fundan su grandezza, y por eso tienen alli especialm^{te} los
Ingleses Considerables fuerzas de Mar y Tierra, con las quales
extienden el Comercio de los Algodones por las dilatadas Cos-
tas de Coromandel y Malabar, Golfo Persico, y Arabigo y
Costa de Africa, que en todas tienen factorias y establecim^{to}.

No es de presumir q^e los Ingleses, y Olandeses miran con indife-
rencia un establecim^{to} Espanol en la Costa de Coromandel, ni en el de
Malabar, sin el q^e difficilm^{te} podria hacerse Comercio util. No
deue olvidarse la oposicion q^e los Olandeses protegidos de los Ingle-
ses hizieron desde el año de 1728, a la Comp^a que ostende formada
vase la inmediata proteccion del Emperador, el qual se vio en la
necesidad de Ceder p^a no Empeñarse en una Guerra Costosa.
Este Exemplo nos esta diciendo lo q^e deuemos temer y temer
ya quando por la variacion de las actuales Circunstancias fueran
facil el establecim^{to} es necesario preveer las Consecuen^{cias} futuras.
Si sobreviene una Guerra con la Inglaterra es preciso con una p^a
perdida al primer golpe una factoria amenazada de tan sus fuer-
zas Enemigas y tan distante de Manila q^e es de donde podria
esperar su Socorro; y en este caso que golpe no sufriria la Comp^a.
Si se mira el Comercio con la China, para q^e este sea util es pre-
ciso q^e sea directo p^a no hacerse de segunda mano. Lo pues in-
dispensable que los Nauis que van a la China invernaran
alli, y Consequente que se sufra esta dilacion mas a la q^e trae



consigo de ida y buelta una navegacion tan dilatada lo que no parece compatible con la situacion de muchos Accionistas q^e fundan su subsistencia en los Partimientos de las utilidades.

Es necesario contar tambien con la Condescendencia de los Olandeses p^a que permitan la arriada de los Nauios de la Comp^a al Causo de Buena Esperanza p^a tomar Viveres y Frescos, yaun p^a esperar alli si por atraso en la Salida, ó por accidentes inevitables en la Navegacion llegan á tpo de no poder continuar asta q^e cubran los Vientos que son Constantes en aquellos Mares en cierta Estacion del año. Dudo mucho que los Olandeses den este asilo de proteccion á los Nauios de la Comp^a ni á la ida, ni á la buelta.

Venzanse todas estas dificultades, hallan en se todos los inconvenientes y contra la Navegacion. Examinemos el flujo de los Negocios. Estos han de ser en Musulinas, Venecia de China, Maderas, Especeria y Oro; para esto se propone la Venta Exclusiva pero publica, y por maion por la Compania. Ya he sentido el perjuicio inmediato q^e las Musulinas, Sedas, y Algodones en Rama y tejidos Causaran á la Agricultura, é Industria Nacional. Para solo la Venta de las Especerias. La Canela puede adquirirse y beneficiarse en las Indias, y darse sin disputa mucho mas barato que la de Zeylan. La Pimienta puede traerse de Tucatan y darse tambien mas barato: Estas son dos ventajas Reales que deciden contra el Comercio á la India. Pero ay un obstaculo irresistible q^e es la preocupacion difícil de desarraigarse, yaun quando se logre se necesitan muchos años. La Experiencia es el mejor testigo de esta verdad. Hace algunos años q^e se Comenzò á traer la Canela de Manila la que se puso en venta por menos de la mitad de la de Zeylan q^e viene sin substancia. La de Manila es pura y mas Espiritosa cuya circunstancia, y la de mejor precio parece hauiendo hauea decidido en favor de la de Manila; Con todo los



Particulares han preferido grálmente la de los Olandeses, sin
Embargo de que las ultimas partidas que llegaron eran de
Arboles viejos, y q^e por esta razon Carecian de la vee
mencia que se imputaba a las primeras por proceder de
Arboles viejos. Lo mismo ha sucedido con la Pirmentaca
Tucatan que sin embargo de ser tan buena y mas varata
que la de Oriente, no ha podido contravalancear a la preo-
cupacion Nacional, la q^e es de tanta fuerza que aunque sea no
mismo el genero mixta a la mano que se lo vende, y no se
detiene en Examinar la identidad o diferencia de el.

Esta preocupacion tomara mas fuerza por razon del
privilegio Exclusivo. La Nacion se contemplara de fra-
gada de su libertad y esto basta p^a que se reclame contra el aun
a vista del Beneficio. No estan pues otros que las Maderas
Finas y el Oro, las Maderas sean de buen despacho, tanto
en el Reyno, quanto fuera de el p^a los Coanistas y otros, pero
ocupan mucho buque, y no puede Corresponder el beneficio
al Coste del transporte.

El Oro es sin disputa articulo util, Cambiando por
la plata de plata de 40 a 50 p^o de beneficio de primera
Compra, pero Considerense tres años en la ida y buelta de
las Embarcaciones, los gastos de la Nauegacion, y las obliga-
ciones que se imponen a la Comp^a de Guarda Costas, anticipa-
ciones, y otros p^a deducir si es un Neglon que Recompensa
suficientemente los peligros, gastos, y tiempo de una naue-
gacion tan larga.

No me detengo sobre los demas articulos por q^e como
de menos monta deven mixarse como accesorias y de
poco influjo para abaxar o desechax la nueva planta
que se propone para el Comercio de la Compania.

Los ²⁰³ Accionistas haxan de estas observaciones el



Uso que Contemplan mas Combeniente, y acordaran a su
Consecuencia sobre el estado en que deve quedar la Comp^a
en lo sucesivo. Madrid Ind. Julio de 1784. D. Juan
Montes.



ian asu
Comp.
Fe. CO
xian.







